



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 065-2017-MINAGRI-ANA/AAA IX U/ALA.TARMA

Tarma, 26 de setiembre de 2017.

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 144484-2017, presentado por el don Jesús Saturnino Egoavil Sánchez, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase "A", solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Cooperativa Huaylara, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Tarmatambo Alto, para el periodo 2017-2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, según el artículo 31° de la Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad Nacional de Agua, reconoce a las organizaciones de usuarios;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 312-2016-ANA, se estableció la Adecuación del cronograma electoral de las organizaciones de usuarios de agua que a la fecha de emisión de la presente resolución no hayan realizado la elección de los Consejos Directivos, periodo 2017-2020;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se estableció que los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan y para su reconocimiento por el Administrador Local del Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, mediante expediente CUT N° 144484-2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase "A", remite los documentos para el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Cooperativa Huaylara, de la Asamblea General Ordinaria, que se llevó a cabo el día 08 de mayo de 2017, de la elección del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tarmatambo Alto, para el periodo 2017-2020;

Que, con Informe Técnico N° 079-2017MINAGRI-ANA-AAA.U-ALA.T/AT-JPCH, personal del Área Técnica de este Despacho, recomienda reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Cooperativa Huaylara, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Tarmatambo Alto, elegido para el periodo 2017-2020;

Que, estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Tarma y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y Resolución Jefatural N° 020-2016-ANA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Cooperativa Huaylara, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Tarmatambo Alto, la misma quedará de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos		DNI
Presidente	Esteban Ramón Rosales		21095057
Secretaria	Sebastiana Josefina Orihuela Canchan		21139766
Tesorera	Rosa María Canchan Cangalaya		21125554
Vocal	1er	Lucila Vila Barzola Cangalaya	21125554
	2do	Donata Pacheco de Arizaca	21139354

ARTÍCULO 2º.- Precisar que el periodo del consejo directivo reconocido con la presente resolución se inicia con eficacia anticipada al 31 de agosto del 2017 y concluirán el 31 de diciembre del 2020.

ARTICULO 3º.- El Comité de Usuarios de Agua Cooperativa Huaylara, deberá de cumplir con lo estipulado en la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Cooperativa Huaylara, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Tarmatambo Alto y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase "A", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA



Ing. Jorge Luis Cahuds Servalli
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA TARMA
CIP. N° 115412

CUT 144484-2017